



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.

**OBJETO:** Contratar el suministro de harina de trigo, azúcar, levadura, bocadillo, esencias, color caramelo, bolsas plásticas, sal, margarina, arequipe, queso, leche en polvo, leche líquida, huevos, detergente en polvo blanqueador, limpiador de pisos, desinfectantes, escobas y traperos; para el proyecto productivo panadería del CPMS Cartagena.

La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Cartagena, informa que para la invitación de mínima cuantía N° 002 – 303 de 2025 se recibió siete ofertas a través del SECOP II así:

Nº	NOMBRE PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	Valor oferta económica Anexo N° 2
1	INVERSIONES CONDORITO SAS	30/01/2025 02:10 PM	1.112.200
2	AMAZU S.A.S.	30/01/2025 05:12 PM	1.114.459
3	INVERSIONES DALAGA DE LA COSTA S.A.S.	30/01/2025 11:46 PM	1.161.200
4	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	31/01/2025 06:26 AM	1.131.704
5	DIAMMOS GROUP SAS	31/01/2025 07:35 AM	957.300
6	YL GRUPO EMPRESARIAL SAS	31/01/2025 08:40 AM	1.151.150

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se realiza la revisión de la propuesta que ofertó el menor precio y corresponde a:

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	Valor oferta económica Anexo N° 2	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	DIAMMOS GROUP SAS	901581221-1	957.300	31/01/2025 07:35 AM

**VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR DIAMMOS GROUP SAS**

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Entregar diligenciado el anexo 1 Carta de presentación de la propuesta conforme con el numeral 7.1.1 de la presente invitación	x	
Presenta la fotocopia del documento de identidad de quien firma la propuesta	x	
los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal	x	
Anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más. Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.	x	
Anexar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007) de conformidad con el numeral 7.1.3 de la invitación. (Presentar diligenciado los anexos 9, 10 y 11 según le corresponda).	x	
Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y	N/A	



**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA  
PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N° 002 – 303 DE 2025.**

su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 y entregar diligenciado el anexo N° 4		
El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	X	
El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5		X
Adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.		X
El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	x	
El proponente debe entregar diligenciado el anexo N° 8	X	
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
Antecedentes judiciales	X	
2.1.1. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A ENERO 31 DE 2025	X	
2.1.2. Verificación antecedente fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"	X	

No cumple porque el proponente no adjunta el Anexo No. 5

No cumple por que el proponente no envía "certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente".

**VERIFICACIÓN ANTECEDENTE FISCALES, DISCIPLINARIOS, CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD", CONSULTA MULTA DE POLICÍA SRNMC, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL E INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS EN EL RUES**

**DIAMMOS GROUP SAS NIT. 901581221-1**

Representante Legal ANGELA VICTORIA PAEZ VELOZA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.047.481.058 de Cartagena, expedida el 31/07/2013.

Verificando el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Policía Nacional de Colombia informa que a la fecha 04/02/2024 10:07:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1047481058 y Nombre: ANGELA VICTORIA PAEZ VELOZA, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 109704232.

Según el certificado Ordinario N° 263452586 de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, la empresa DIAMMOS GROUP SAS, identificada con NIT 901581221-1: no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Según el certificado Ordinario N° 262351997 de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, el señor ANGELA VICTORIA PAEZ VELOZA, identificada con cedula de ciudadanía número 1047481058, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.

Según certificado de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Código de verificación 901581221250204102404 del 04 de febrero de 2025, el número de identificación NIT 901581221-1, no se encuentra reportado como responsable Fiscal.

Según certificado de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Código de verificación 1047481058250204102603 del 04 de febrero de 2025, el número de identificación CC 1047481058, no se encuentra reportado como responsable Fiscal.

Que siendo la 10:32:11 AM horas del 04/02/2025, en consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales, la Policía Nacional de Colombia informa, que el ciudadano ANGELA VICTORIA PAEZ VELOZA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1047481058, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Se verificó el Registro Único Empresarial y Social – RUES el Registro de Proponentes a la empresa DIAMMOS GROUP SAS NIT. 901581221-1 y en la sección, información contratos, Multas y sanciones, no se encuentran sanciones y multas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE LA OFERTA PRESENTADA POR DIAMMOS GROUP SAS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
1	SAL 500 GRAMOS	X	
2	MARGARINA MULTIUSOS CAJA X 15 KILOS	X	
3	AREQUIPE X 1 KILO	X	
4	QUESO COSTEÑO X 1 KILO	X	
5	LECHE EN POLVO X 1 KILO	X	
6	LECHE LIQUIDA X 1 LITRO	X	
7	HUEVOS X 30 UNIDADES	X	
8	HARINA PANADERIA X 50 KILOS	X	
9	AZUCAR BLANCA X 50 KILOS	X	
10	LEVADURA INSTANTANEA 500 GRAMOS X 20 UNIDADES	X	
11	ESENCIA 500 ML	X	
12	COLOR CARAMELO 650 ML	X	
13	BOCADILLO X 1 KILO	X	
14	BOLSA TRANSPARENTE PARA 6 LB PQT X 100 UND	X	
15	DETERGENTE EN POLVO POR 20 KILOS	X	
16	BLANQUEADOR MULTIUSOS POR 20 LITROS	X	
17	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMAS VARIOS POR 20 LITROS	X	
18	DESINFECTANTE MULTIUSOS POR 20 LITROS	X	
19	ESCOBA CERDAS SUAVES CON MANGO DE MADERA TIPO UNIVERSAL	X	
20	TRAPERO CABO MADERA, TIPO COPA No. 24 DE 320 GR DE HILAZA O MECHA UNIVERSAL 100% ALGODÓN COLOR BLANCO.	X	

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
-----------	--------	-----------

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas; la experiencia que se acredite debe tener relación con el objeto del presente proceso y su sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto destinado para el presente proceso. este requisito se debe cumplir de conformidad con el numeral 7.2 de la invitación.		x
EL proponente debe entregar diligenciado el ANEXO NUMERO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, para cada uno de los contratos que va hacer valer como experiencia.		x
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en los estudios previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO 3 a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil	x	
Diligencia ANEXO N° 2 OFERTA ECONÓMICA	x	

No cumple porque el proponente no demuestra que ha ejecutado por lo menos dos contratos con entidades públicas o privadas que acredite tener relación con el objeto del presente proceso.

No diligencia el ANEXO N° 6

VERIFICACIÓN ECONÓMICA (anexo 2) DE LA OFERTA DE LA OFERTA PRESENTADA POR DIAMMOS GROUP SAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Medida	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO
1	SAL 500 GRAMOS	Unidad	1	EXCLUIDO	1.400
2	MARGARINA MULTIUSOS CAJA X 15 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	130.000
3	AREQUIPE X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	39.000
4	QUESO COSTENO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	33.000
5	LECHE EN POLVO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	23.250
6	LECHE LIQUIDA X 1 LITRO	Unidad	1	EXCLUIDO	5.100
7	HUEVOS X 30 UNIDADES	Unidad	1	EXCLUIDO	17.250
8	HARINA PANADERIA X 50 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	148.500
9	AZUCAR BLANCA X 50 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	169.500
10	LEVADURA INSTANTANEA 500 GRAMOS X 20 UNIDADES	Unidad	1	EXCLUIDO	12.000
11	ESENCIA 500 ML	Unidad	1	EXCLUIDO	12.000
12	COLOR CARAMELO 650 ML	Unidad	1	EXCLUIDO	96.000
13	BOCADILLO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	21.100
14	BOLSA TRANSPARENTE PARA 6 LB PQT X 100 UND	Unidad	1	EXCLUIDO	14.100
15	DETERGENTE EN POLVO POR 20 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	110.250
16	BLANQUEADOR MULTIUSOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	37.500
17	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMAS VARIOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	77.250
18	DESINFECTANTE MULTIUSOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	73.500



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N° 002 – 303 DE 2025.

19	ESCOBA CERDAS SUAVES CON MANGO DE MADERA TIPO UNIVERSAL	Unidad	1	EXCLUIDO	9.000
20	TRAPERO CABO MADERA, TIPO COPA No. 24 DE 320 GR DE HILAZA O MECHA UNIVERSAL 100% ALGODÓN COLOR BLANCO.	Unidad	1	EXCLUIDO	14.000
				TOTAL	957.300

### CONCLUSION OFERTA PRESENTADA POR DIAMMOS GROUP SAS

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

La evaluación jurídica fue realizada por Milena Beltrán Pérez, asesora jurídica; la verificación técnica económica y de experiencia fue realizada por Julio Cesar Barcasnegras Caicedo.

A las 11:40 pm del día 04 de febrero de 2025, se le solicitó a través de oficio enviado por mensaje SECOP II al proponente **DIAMMOS GROUP SAS**, subsanar el anexo N° 5 Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF., subsanar la experiencia de conformidad con el numeral 7.2 de la invitación y entregar diligenciado el ANEXO NUMERO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, subsanar Adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente

El oferente **DIAMMOS GROUP SAS**, identificado con NIT. 901581221-1, representada legalmente por ANGELA VICTORIA PAEZ VELOZA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1047481058 de Cartagena, no cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública de mínima cuantía N° 002 – 303 de 2025 y se rechaza su oferta en cumplimiento de lo establecido en el numeral 10 (CAUSALES DE RECHAZO) de la invitación de mínima cuantía 002 – 303 de 2025, específicamente la establecida en los literales a. y n. “a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso” y “n. Cuando no allegue por escrito, las aclaraciones, y/o documentos que no fueron entregados con la propuesta o cuando hechas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en el pliego, o acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”. Esto debido a que no subsanó correctamente lo siguiente:

No diligencia el ANEXO N° 6 la experiencia de conformidad con el numeral 7.2 de la invitación.

No diligencia el anexo N° 5 Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

No adjunta el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; por lo anterior se procede a revisar la oferta con el segundo mejor precio y corresponde a:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR TOTALIZADO OFERTA ECONOMICA ANEXO N° 2	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	INVERSIONES CONDORITO SAS	900.343.574-2	30/01/2025 02:10 PM	1.112.200

### VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR INVERSIONES CONDORITO SAS

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Entregar diligenciado el anexo 1 Carta de presentación de la propuesta conforme con el numeral 7.1.1 de la presente invitación	X	
Presenta la fotocopia del documento de identidad de quien firma la propuesta	X	
los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal	N/A	
Anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más. Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.	X	
Anexar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007) de conformidad con el numeral 7.1.3 de la invitación. (Presentar diligenciado los anexos 9, 10 y 11 según le corresponda).	x	
Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 y entregar diligenciado el anexo N° 4	N/A	
El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	x	
El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5	X	
Adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	X	
El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	X	
El proponente debe entregar diligenciado el anexo N° 8	X	
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x	
Antecedentes judiciales	x	
2.1.3. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A ENERO 31 DE 2025	x	
2.1.4. Verificación antecedente fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI “Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad”	x	

VERIFICACIÓN ANTECEDENTE FISCALES, DISCIPLINARIOS, CONSULTA AL SIRI “SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD”, CONSULTA MULTA DE POLICÍA SRNMC, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL E INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS EN EL RUES



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA  
PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.

**INVERSIONES CONDORITO SAS NIT. 900.343.574-2**

Representante Legal JUAN PABLO LIZCANO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.103.781 de Cartagena, expedida el 18/06/1997

Verificando el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Policía Nacional de Colombia informa que a la fecha 04/02/2025 01:50:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 9103781 y Nombre: JUAN PABLO LIZCANO SOLANO, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 109732365

Según el certificado Ordinario N° 263492675 de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, la persona INVERSIONES CONDORITO SAS, identificada con NIT 900343574-2, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Según el certificado Ordinario N° 263492993 de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, el señor JUAN PABLO LIZCANO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía número 9103781, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Según certificado de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Código de verificación 900343574250204140006 del 04 de febrero de 2025, el número de identificación NIT 900343574-2, no se encuentra reportado como responsable Fiscal.

Según certificado de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Código de verificación 9103781250204140114 del 04 de febrero de 2025, el número de identificación CC 9103781, no se encuentra reportado como responsable Fiscal.

Que siendo la 02:02:44 PM horas del 04/02/2025, en consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales, la Policía Nacional de Colombia informa, que el ciudadano JUAN PABLO LIZCANO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía N° 9103781, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Se verificó el Registro Único Empresarial y Social – RUES el Registro de Proponentes a la empresa INVERSIONES CONDORITO SAS NIT. 900343574-2 y en la sección, información contratos, Multas y sanciones, no se encuentran sanciones y multas.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE LA OFERTA PRESENTADA POR INVERSIONES CONDORITO SAS**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
1	SAL 500 GRAMOS	X	
2	MARGARINA MULTIUSOS CAJA X 15 KILOS	X	
3	AREQUIPE X 1 KILO	X	
4	QUESO COSTEÑO X 1 KILO	X	
5	LECHE EN POLVO X 1 KILO	X	
6	LECHE LIQUIDA X 1 LITRO	X	
7	HUEVOS X 30 UNIDADES	X	
8	HARINA PANADERIA X 50 KILOS	X	



**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.**

9	AZUCAR BLANCA X 50 KILOS	X	
10	LEVADURA INSTANTANEA 500 GRAMOS X 20 UNIDADES	X	
11	ESENCIA 500 ML	X	
12	COLOR CARAMELO 650 ML	X	
13	BOCADILLO X 1 KILO	X	
14	BOLSA TRANSPARENTE PARA 6 LB PQT X 100 UND	X	
15	DETERGENTE EN POLVO POR 20 KILOS	X	
16	BLANQUEADOR MULTIUSOS POR 20 LITROS	X	
17	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMAS VARIOS POR 20 LITROS	X	
18	DESINFECTANTE MULTIUSOS POR 20 LITROS	X	
19	ESCOBA CERDAS SUAVES CON MANGO DE MADERA TIPO UNIVERSAL	X	
20	TRAPERO CABO MADERA, TIPO COPA No. 24 DE 320 GR DE HILAZA O MECHA UNIVERSAL 100% ALGODÓN COLOR BLANCO.	X	

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas; la experiencia que se acredite debe tener relación con el objeto del presente proceso y su sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto destinado para el presente proceso. este requisito se debe cumplir de conformidad con el numeral 7.2 de la invitación.	X	
EL proponente debe entregar diligenciado el ANEXO NUMERO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, para cada uno de los contratos que va hacer valer como experiencia.	X	
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en los estudios previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO 3 a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil	x	
Diligencia ANEXO N° 2 OFERTA ECONÓMICA	x	

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA (anexo 2) DE LA OFERTA DE LA OFERTA PRESENTADA POR INVERSIONES CONDORITO SAS**

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Medida	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO
1	SAL 500 GRAMOS	Unidad	1	EXCLUIDO	1.200
2	MARGARINA MULTIUSOS CAJA X 15 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	170.000
3	AREQUIPE X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	52.000
4	QUESO COSTEÑO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	28.000
5	LECHE EN POLVO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	23.000
6	LECHE LIQUIDA X 1 LITRO	Unidad	1	EXCLUIDO	5.000
7	HUEVOS X 30 UNIDADES	Unidad	1	EXCLUIDO	22.000
8	HARINA PANADERIA X 50 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	150.000
9	AZUCAR BLANCA X 50 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	212.000
10	LEVADURA INSTANTANEA 500 GRAMOS X 20 UNIDADES	Unidad	1	EXCLUIDO	16.500



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N° 002 – 303 DE 2025.

11	ESENCIA 500 ML	Unidad	1	EXCLUIDO	16.000
12	COLOR CARAMELO 650 ML	Unidad	1	EXCLUIDO	11.000
13	BOCADILLO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	9.000
14	BOLSA TRANSPARENTE PARA 6 LB PQT X 100 UND	Unidad	1	EXCLUIDO	7.500
15	DETERGENTE EN POLVO POR 20 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	120.000
16	BLANQUEADOR MULTIUSOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	50.000
17	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMAS VARIOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	100.000
18	DESINFECTANTE MULTIUSOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	90.000
19	ESCOBA CERDAS SUAVES CON MANGO DE MADERA TIPO UNIVERSAL	Unidad	1	EXCLUIDO	12.000
20	TRAPERO CABO MADERA, TIPO COPA No. 24 DE 320 GR DE HILAZA O MECHA UNIVERSAL 100% ALGODÓN COLOR BLANCO.	Unidad	1	EXCLUIDO	17.000
				TOTAL	1.112.200

#### CONCLUSION OFERTA PRESENTADA POR INVERSIONES CONDORITO SAS

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

La evaluación jurídica fue realizada por Milena Beltrán Pérez, asesora jurídica; la verificación técnica económica y de experiencia fue realizada por Julio Cesar Barcasnegras Caicedo.

A las 02:20 pm del día 04 de febrero de 2025, se le solicitó a través de mensaje enviado por mensaje SECOP II al proponente **INVERSIONES CONDORITO SAS**, los documentos del Revisor Fiscal: fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores vigente.

Mediante observación presentada al informe de evaluación el día 05 de febrero de 2025 a las 09:59Pm por el proponente **DISTRIBUIDORA FULL SERVICES SAS**, se rectifica la información del proponente **INVERSIONES CONDORITO SAS** en donde se encuentra que los soportes suministrados referentes a la experiencia puntualmente los indicados en el numeral 7.2 de la invitación están incompletos en su diligenciamiento toda vez que en los documentos suministrados no está la firma del contratante, adicionalmente el certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal solicitado en la subsanación se encuentra con fecha posterior a la emisión del informe de evaluación número 1.

El oferente **INVERSIONES CONDORITO SAS**, identificado con NIT. 900.3435.74-2, representado legalmente por Juan Pablo Lizcano Solano, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.103.781 de Cartagena, no cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública de mínima cuantía N° 002 – 303 de 2025 y se rechaza su oferta en cumplimiento de lo establecido en el numeral 10 (CAUSALES DE RECHAZO) de la invitación de mínima cuantía 002 – 303 de 2025, específicamente la establecida en los literales a. y n. “a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso” y “n. Cuando no allegue por escrito, las aclaraciones, y/o documentos que no fueron entregados con la propuesta o cuando hechas las



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.

**aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en el pliego, o acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”**

El presente proceso está limitado a MiPymes Territorial de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860-2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

“Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual”.

Debido a que el proceso se encuentra limitado a MiPymes el proponente AMAZU S.A.S. no puede ser tomado en cuenta para la evaluación por tener domicilio en Mocoa Putumayo dirección CL 9 6 14 – Centro, tal como consta en su certificado de existencia y representación legal.

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el tercer mejor precio, y así sucesivamente; por lo anterior se procede a revisar la oferta con el tercer mejor precio y corresponde a:

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR TOTALIZADO OFERTA ECONÓMICA ANEXO N° 2	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
3	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	901.176.934-8	1.131.704	31/01/2025 06:26 AM

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Entregar diligenciado el anexo 1 Carta de presentación de la propuesta conforme con el numeral 7.1.1 de la presente invitación	X	
Presenta la fotocopia del documento de identidad de quien firma la propuesta	X	
<b>los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal</b>	N/A	
Anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más. Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.	X	
Anexar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007) de conformidad con el numeral 7.1.3 de la invitación. (Presentar diligenciado los anexos 9, 10 y 11 según le corresponda).	x	
Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 y entregar diligenciado el anexo N° 4	N/A	



**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA  
PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N° 002 – 303 DE 2025.**

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	x	
El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5	X	
Adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	X	
El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	X	
El proponente debe entregar diligenciado el anexo N° 8	X	
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x	
Antecedentes judiciales	x	
2.1.5. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A ENERO 31 DE 2025	x	
2.1.6. Verificación antecedente fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"	x	

**VERIFICACIÓN ANTECEDENTE FISCALES, DISCIPLINARIOS, CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD", CONSULTA MULTA DE POLICÍA SRNMC, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL E INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS EN EL RUES**

**DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS NIT. 901.176.934-8**

Representante Legal ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.297.914 de Turbaco, expedida el 26/06/2001

Verificando el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Policía Nacional de Colombia informa que a la fecha 06/02/2025 04:30:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 9297914 y Nombre: ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Registro interno de validación No. 109941580

Según el certificado Ordinario N° 263738432 de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, la persona DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS, identificada con NIT 901176934-8, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Según el certificado Ordinario N° 263738604 de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, el señor ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía número 9297914, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Según certificado de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Código de verificación 901176934250206163858 del 06 de febrero de 2025, el número de identificación NIT 901176934-8, no se encuentra reportado como responsable Fiscal.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.

Según certificado de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Código de verificación 9297914250206164013 del 06 de febrero de 2025, el número de identificación CC 9297914, no se encuentra reportado como responsable Fiscal.

Que siendo la 04:41:40 PM horas del 06/02/2025, en consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales, la Policía Nacional de Colombia informa, que el ciudadano ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía N° 9297914, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Se verificó el Registro Único Empresarial y Social – RUES el Registro de Proponentes a la empresa DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS NIT. 901176934-8y en la sección, información contratos, Multas y sanciones, no se encuentran

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE LA OFERTA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
1	SAL 500 GRAMOS	X	
2	MARGARINA MULTIUSOS CAJA X 15 KILOS	X	
3	AREQUIPE X 1 KILO	X	
4	QUESO COSTEÑO X 1 KILO	X	
5	LECHE EN POLVO X 1 KILO	X	
6	LECHE LIQUIDA X 1 LITRO	X	
7	HUEVOS X 30 UNIDADES	X	
8	HARINA PANADERIA X 50 KILOS	X	
9	AZUCAR BLANCA X 50 KILOS	X	
10	LEVADURA INSTANTANEA 500 GRAMOS X 20 UNIDADES	X	
11	ESENCIA 500 ML	X	
12	COLOR CAMELO 650 ML	X	
13	BOCADILLO X 1 KILO	X	
14	BOLSA TRANSPARENTE PARA 6 LB PQT X 100 UND	X	
15	DETERGENTE EN POLVO POR 20 KILOS	X	
16	BLANQUEADOR MULTIUSOS POR 20 LITROS	X	
17	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMAS VARIOS POR 20 LITROS	X	
18	DESINFECTANTE MULTIUSOS POR 20 LITROS	X	
19	ESCOBA CERDAS SUAVES CON MANGO DE MADERA TIPO UNIVERSAL	X	
20	TRAPERO CABO MADERA, TIPO COPA No. 24 DE 320 GR DE HILAZA O MECHA UNIVERSAL 100% ALGODÓN COLOR BLANCO.	X	

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas; la experiencia que se acredite debe tener relación con el objeto del presente proceso y su sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto destinado para el presente proceso. este requisito se debe cumplir de conformidad con el numeral 7.2 de la invitación.	X	
EL proponente debe entregar diligenciado el ANEXO NUMERO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, para cada uno de los contratos que va hacer valer como experiencia.	X	
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en los estudios previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO 3 a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil	X	



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N°. 002 – 303 DE 2025.

Diligencia ANEXO N° 2 OFERTA ECONÓMICA	x	
--	---	--

VERIFICACIÓN ECONÓMICA (anexo 2) DE LA OFERTA DE LA OFERTA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Medida	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO
1	SAL 500 GRAMOS	Unidad	1	EXCLUIDO	1.600,00
2	MARGARINA MULTIUSOS CAJA X 15 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	155.317,00
3	AREQUIPE X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	40.000,00
4	QUESO COSTEÑO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	38.000,00
5	LECHE EN POLVO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	28.020,00
6	LECHE LIQUIDA X 1 LITRO	Unidad	1	EXCLUIDO	6.146,00
7	HUEVOS X 30 UNIDADES	Unidad	1	EXCLUIDO	21.393,00
8	HARINA PANADERIA X 50 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	178.245,00
9	AZUCAR BLANCA X 50 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	203.400,00
10	LEVADURA INSTANTANEA 500 GRAMOS X 20 UNIDADES	Unidad	1	EXCLUIDO	15.186,00
11	ESENCIA 500 ML	Unidad	1	EXCLUIDO	14.500,00
12	COLOR CARAMELO 650 ML	Unidad	1	EXCLUIDO	11.681,00
13	BOCADILLO X 1 KILO	Unidad	1	EXCLUIDO	22.000,00
14	BOLSA TRANSPARENTE PARA 6 LB PQT X 100 UND	Unidad	1	EXCLUIDO	15.000,00
15	DETERGENTE EN POLVO POR 20 KILOS	Unidad	1	EXCLUIDO	133.194,00
16	BLANQUEADOR MULTIUSOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	45.401,00
17	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMAS VARIOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	90.000,00
18	DESINFECTANTE MULTIUSOS POR 20 LITROS	Unidad	1	EXCLUIDO	87.000,00
19	ESCOBA CERDAS SUAVES CON MANGO DE MADERA TIPO UNIVERSAL	Unidad	1	EXCLUIDO	11.621,00
20	TRAPERO CABO MADERA, TIPO COPA No. 24 DE 320 GR DE HILAZA O MECHA UNIVERSAL 100% ALGODÓN COLOR BLANCO.	Unidad	1	EXCLUIDO	14.000,00
				TOTAL	1.131.704



INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA DE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA N° 002 – 303 DE 2025.

**CONCLUSION OFERTA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS**

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

La evaluación jurídica fue realizada por Milena Beltrán Pérez, asesora jurídica; la verificación técnica económica y de experiencia fue realizada por Julio Cesar Barcasnegras Caicedo.

El proponente **DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS**, identificado con NIT. 901176934-8, representada legalmente por ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.297.914 de Turbaco, con dirección para notificación judicial CR. 54 # 30 D - 57 PISO 2, Cartagena., E-mail dfullservicesas@gmail.com, teléfono 3137590465, (605) 6408644 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública de mínima cuantía N° 002 – 303 de 2025.

Por lo anterior, el comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía N° 002 – 303 de 2025, recomienda adjudicar al oferente **DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS**, identificado con NIT. 901176934-8, representada legalmente por ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.297.914 de Turbaco, debido a que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y experiencia del proceso.

Para constancia se firma en Cartagena a los catorce (06) días del mes de febrero de 2025.

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	MILENA BELTRAN PEREZ	
VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA	JULIO CESAR BARCASNEGRAS CAICEDO	

Proyectó: José Miguel Fernández Mercado

Fecha de elaboración: 06-02-2025.

Archivo: E:\CONTRATACION 2025\CONTRATOS 2025\2 INSUMOS PANADERÍA